



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1440

04 OCT. 2018

*“Por la cual se hace un nombramiento en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación”*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004 y el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que la ley 909 de 2004 en su artículo 21 creó los empleos temporales como una forma de apoyo a la función pública.

Que mediante Decreto Distrital 385 del 16 de septiembre de 2016, fueron creados setenta y seis (76) empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales fueron prorrogados mediante el Decreto Distrital No. 620 del 10 de noviembre de 2017, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales, así como el logro de los objetivos y metas contempladas en los planes institucionales y en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, dentro de los cuales se encuentra vacante el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, asignado a la Dirección Políticas Sectoriales.

Que a efecto de proveer el empleo vacante, la Secretaría Distrital de Planeación atendió los parámetros establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia C-288 de 2014 y la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Circular 005 de 2014, en donde se determina el orden de prioridad de provisión de esta clase de empleos, además, de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 648 de 2017.

Que, una vez consultada la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto de la existencia de listas de elegibles para los empleos de carácter temporal, dicha entidad mediante documento con radicado No. 20181020473141 del 28 de agosto de 2018, da respuesta a la solicitud de verificación de listas de elegibles para provisión de empleos de carácter temporal, correspondiente a la misma denominación, código y grado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 648 de 2017.

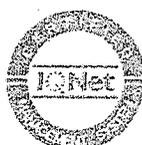
Que en el citado oficio se constató la viabilidad de hacer uso de la lista de elegibles para una (1) vacante del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, asignado a la Dirección Políticas Sectoriales y para la provisión de esta vacante se deberá utilizar la lista de elegibles de las Resoluciones Nos 20172130022645 del 31 de marzo de 2017, 20172130019175 y 20172130019015 del 10 de marzo de 2017, con números de OPEC

✂

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se hace un nombramiento en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación”*

206249, 206219 y 205852, relacionando a las personas que en orden de elegibilidad ocupan dicha lista, así:

Entidad	OPEC	Puntaje	Cédula No.	Nombre	Código	Grado	Resolución	Vencimiento
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	74,8	52780834	HEIDY PAOLA VÁSQUEZ GODOY	219	18	2264 DEL 31/03/2017	16/01/20
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	73,57	39691731	CLAUDIA PATRICIA TORRES RINCÓN	219	18	2264 DEL 31/03/2017	16/01/20
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	72,01	79343273	JAIME GABRIEL GONZÁLEZ GAMBOA	219	18	2264 DEL 31/03/2017	16/01/20
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	71,77	79699406	RAFAEL DE LA CRUZ SILVA BAREÑO	219	18	2264 DEL 31/03/2017	16/01/20
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206219	71,09	52223803	BEATRIZ ELENA MURICA ARMENTA	219	18	1917 DEL 10/03/2017	8/05/2019
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	70,67	51630063	ISLENY ASTRID CASTRO VELOZA	219	18	2264 DEL 31/03/2017	16/01/20
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206219	67,04	52968540	SONIA MILENA MONTENEGRO ANGARITA	219	18	1917 DEL 10/03/2017	8/05/2019
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	205852	66,06	33700163	FRANCY ELENA MENJURA GUALTEROS	219	18	1901 DEL 10/03/2017	8/05/2019
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206219	64,48	52133889	SANDRA ROCIO ALVARADO PULIDO	219	18	1917 DEL 10/03/2017	8/05/2019
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	63,87	11443998	MIGUEL ANGE MARTÍNEZ ARIAS	219	18	1917 DEL 10/03/2017	8/05/2019
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206219	63,86	79400627	GIOVANNI SERGIO PATIÑO OLARTE	219	18	1917 DEL 10/03/2017	8/05/2019
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	63,83	52927442	CLAUDIA DEL PILAR NIÑO ACOSTA	219	18	1917 DEL 10/03/2017	8/05/2019
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206219	63,48	91274561	VICTOR HUGO AGUILERA PINEDA	219	18	1917 DEL 10/03/2017	8/05/2019
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	62,84	68346900	NOEMI MARTÍNEZ PRADA	219	18	2264 DEL 31/03/2017	16/01/20
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	61,23	1032410823	BRIYITH ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA	219	18	2264 DEL 31/03/2017	16/01/20
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	206249	60,18	80725535	JAVIER RICARDO SILVA RODRIGUEZ	219	18	2264 DEL 31/03/2017	16/01/20
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	205852	59,07	80206009	RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS	219	18	1901 DEL 10/03/2017	8/05/2019

Que una vez verificado el oficio de la referencia las elegibles HEIDY PAOLA VÁSQUEZ GODOY y CLAUDIA PATRICIA TORRES RINCÓN, ya habían tomado posesión en los empleos a los cuales habían participado con ocasión a la Convocatoria No. 323 del 2014.

Que de igual manera se verificó que los elegibles ISLENY ASTRID CASTRO VELOZA, SONIA MILENA MONTENEGRO ANGARITA, FRANCY ELENA MENJURA GUALTEROS, SANDRA ROCÍO ALVARADO PULIDO, MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ARIAS, VÍCTOR HUGO AGUILERA PINEDA y RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS, no cumplen con el perfil para el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, en lo relacionado con la formación académica.

Que el elegible JAVIER RICARDO SILVA RODRÍGUEZ, fue excluido de la lista de elegibles No. 20172130022645.- Número de convocatoria OPEC 206249, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 20172130075175 del 26 de diciembre de 2017 proferida por la Comisión Nacional del Servicios Civil.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CEP039292



CO-SC-CLR259292



CP-CEP259293

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

04 OCT. 2018

1440

RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se hace un nombramiento en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación”*

Que mediante correos electrónicos de fecha 13 de septiembre de 2018, se realizó ofrecimiento para la provisión transitoria de empleo de la Planta Temporal de la Secretaría Distrital de Planeación, en aplicación de las listas de elegibles de las Resoluciones Nos. 20172130022645 - Número de convocatoria OPEC 206249, 20172130019175 - Numero de convocatoria OPEC 206219 y 20172130019015 - Numero de convocatoria OPEC 205852 - Profesional Universitario 219-18 a los señores JAIME GABRIEL GONZÁLEZ GAMBOA, RAFAEL DE LA CRUZ SILVA BAREÑO, GIOVANNI SERGIO PATIÑO OLARTE, CLAUDIA DEL PILAR NIÑO ACOSTA, NOEMÍ MARTÍNEZ PRADA y BRIYTH ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA, respectivamente.

Que mediante correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2018 el elegible JAIME GABRIEL GONZÁLEZ GAMBOA, ya identificado, acepta ofrecimiento del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Políticas Sectoriales y posteriormente mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2018, informa a la Dirección de Gestión Humana sobre su desistimiento debido a compromisos laborales adquiridos con anterioridad.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2018 el elegible RAFAEL DE LA CRUZ SILVA BAREÑO, ya identificado, manifiesta su no aceptación al ofrecimiento del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Políticas Sectoriales por no cumplir con el perfil del empleo citado.

Que los elegibles GIOVANNI SERGIO PATIÑO OLARTE, CLAUDIA DEL PILAR NIÑO ACOSTA y NOEMÍ MARTÍNEZ PRADA, no manifestaron su intención de aceptar el ofrecimiento realizado.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2018, la señora BRIYTH ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA, ya identificada, manifestó su interés de aceptar el cargo ofrecido para la provisión del empleo de la Planta Temporal de la Secretaría Distrital de Planeación

Que de acuerdo con los antecedentes descritos anteriormente y con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales que se demandan de la Secretaría Distrital de Planeación, se requiere efectuar el nombramiento para el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, asignado a la Dirección Políticas Sectoriales de la Planta Temporal de Empleos, con la señora BRIYTH ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.410.823, quien

✕

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259202



CO-SC-CER259202



GP-CER259203

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

1 4 4 0

0 4 OCT. 2018

RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se hace un nombramiento en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación”*

ocupó el décimo quinto puesto en la lista de elegibles que remitió la Comisión Nacional del Servicio Civil a la Secretaría Distrital de Planeación para proveer dicho cargo.

Que teniendo en cuenta que el empleo de carácter temporal creado mediante el Decreto Distrital 385 de 2016 y prorrogado mediante el Decreto Distrital No. 620 del 10 de noviembre de 2017, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, se precisa que éste nombramiento irá hasta el día anteriormente mencionado, a cuyo vencimiento quien lo ocupe quedará retirado del servicio de manera automática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario Distrital de Planeación,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** -NOMBRAR a partir de la fecha y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, en el empleo de carácter temporal que se señala a continuación:

Nombre	C.C.	Empleo	Código	Grado	Asignación Básica Mensual	Dependencia
Briyith Alejandra Castellanos Herrera	1.032.410.823	Profesional Universitario	219	18	\$3.351.071	Dirección de Políticas Sectoriales

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El nombramiento que se hace por el presente acto administrativo será hasta el 31 de diciembre de 2019, a cuyo vencimiento la persona aquí nombrada cesará automáticamente en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,  
Dada en Bogotá, D. C., a los

0 4 OCT. 2018

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ  
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez -Subsecretario de Gestión Corporativa  
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isath - Director Gestión Humana  
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259202

CG-SC-CER259292

GP-CER259293

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS